

Expediente: 1334/23

Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ GALLARDO ALFREDO SIMON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-ACTOR

90000000000 - GALLARDO, ALFREDO SIMON-DEMANDADO

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 1334/23



H104048021214

JUICIO: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ GALLARDO ALFREDO SIMON s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 1334/23.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO - 16/08/2024 11:21.

San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia transfírase de la cuenta judicial n°562209554573938 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 23136.85 constituido por (\$ **19121.37** en concepto de honorarios netos y \$ **4015.48** en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), al letrado PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO (CUIT 20284169086), M.P. 9956, a la cuenta del **BANCO MACRO S.A. N°462209523526381, CBU 2850622340095235263818**, perteneciente al mismo. 2) Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada . MIG --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 16/08/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.